


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAR 2016

Expediente N° 24681/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la solicitud de la Sra. Coordinadora del Centro de Lenguas en el sentido de incorporar a los docentes: María José TORRES CENTURIÓN, María Georgina MANGIONE y Karina Natalia YUDI al staff de profesores del Centro de Lenguas, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido formulado cuenta con el aval de la Sra. Secretaria Académica de la Universidad (Fs. 43).

Que mediante Resolución CS N° 643/15 se autoriza el dictado de los cursos de idioma para el período lectivo 2016, a la vez que se aprueba el plantel de profesores para cada curso.

Que analizados los currículum de las docentes propuestas, el Consejo Asesor del Centro de Lenguas presta su acuerdo para la incorporación de las mismas al staff de profesores.

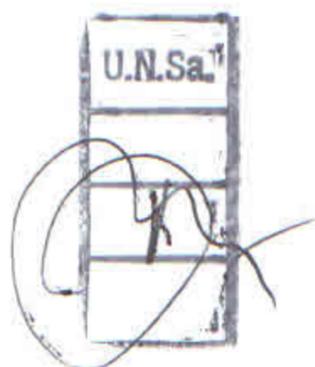
Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 033/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a los docentes: María José TORRES CENTURIÓN, María Georgina MANGIONE y Karina Natalia YUDI al staff de profesores del Centro de Lenguas, para atender los cursos de Inglés.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese con copia a: Centro de Lenguas y docentes mencionadas. Cumplido siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA